



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 70/2017-INC 1.

INCIDENTISTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y GUADALUPE AMECA PARISSI.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 70/2017-INC 1.

INCIDENTISTAS: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL Y GUADALUPE AMECA PARISSI.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito signado por la Diputada Presidenta y el Diputado Secretario integrantes del Congreso del Estado de Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el catorce de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual hace del conocimiento a este Tribunal el Decreto número 373, en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia emitida dentro del expediente identificado con la clave **RIN 70/2017**, del índice de este organismo jurisdiccional.

Toda vez que el veinticuatro de noviembre del año que transcurre, este organismo jurisdiccional dictó resolución dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

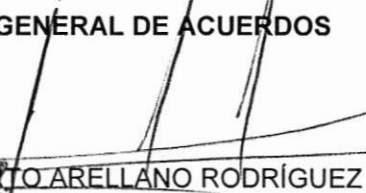
NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

ROBERTO ARELLANO RODRÍGUEZ